



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1004-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2019

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La señora concejala metropolitana Brith Vaca, mediante oficio No. GADDMQ-DC-VCBC-2019-0015-O del 13 de agosto de 2019, presentó el proyecto de *"Ordenanza sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito"*.

De conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en el ámbito de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de ordenanza en referencia cumple con los **requisitos formales** previstos en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como los establecidos en la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.
- El proyecto de ordenanza contiene 93 artículos, 7 disposiciones transitorias, 2 disposiciones generales y una disposición final.

En tal virtud, remito el proyecto de ordenanza en referencia a la comisión bajo su presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, con el objeto de que se sirva incluir en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Salud.

Se deja constancia que la presente revisión de requisitos formales se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las comisiones en su calidad de órganos asesores del Cuerpo Edilicio y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1004-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2019

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia se encuentra disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Carlos Fernando Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:
- GADDMQ-DC-VCBC-2019-0015-O

Anexos: Se adjunta el expediente original para custodio de la Secretaría de la Comisión de Salud

Copia:

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejel Metropolitano

Señora Magíster
Analia Cecilia Ledesma Garcia
Concejala Metropolitana

Señor Abogado
Cristian Efrain Condor Quieta
Asesor Gestión de Concejo

Señor Abogado
Adrián Andrés Racines Molina
Coordinador Gestión de Comisiones

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1004-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2019

Señor
Hernan Patricio Salazar Rivera
Coordinador de Tecnología SGC

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano

Pubenza Maria Fuentes Flores
Jefa de Despacho

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristian Efrain Condor AQUIETA	cc	SGCM	2019-08-20	
Aprobado por: Carlos Fernando Alomoto Rosales	CFAR	SGCM	2019-08-20	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1004-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2019

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La señora concejala metropolitana Brith Vaca, mediante oficio No. GADDMQ-DC-VCBC-2019-0015-O del 13 de agosto de 2019, presentó el proyecto de *“Ordenanza sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito”*.

De conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en el ámbito de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de ordenanza en referencia cumple con los **requisitos formales** previstos en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como los establecidos en la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.
- El proyecto de ordenanza contiene 93 artículos, 7 disposiciones transitorias, 2 disposiciones generales y una disposición final.

En tal virtud, remito el proyecto de ordenanza en referencia a la comisión bajo su presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, con el objeto de que se sirva incluir en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Salud.

Se deja constancia que la presente revisión de requisitos formales se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las comisiones en su calidad de órganos asesores del Cuerpo Edilicio y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1004-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2019

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia se encuentra disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Carlos Fernando Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DC-VCBC-2019-0015-O

Anexos: Se adjunta el expediente original para custodio de la Secretaría de la Comisión de Salud

Copia:

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano

Señora Magíster
Analia Cecilia Ledesma Garcia
Concejala Metropolitana

Señor Abogado
Cristian Efraín Condor Aquieta
Asesor Gestión de Concejo

Señor Abogado
Adrián Andrés Racines Molina
Coordinador Gestión de Comisiones

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1004-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2019

Señor
Hernan Patricio Salazar Rivera
Coordinador de Tecnología SGC

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano

Pubenza Maria Fuentes Flores
Jefa de Despacho

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristian Efrain Condor AQUIETA	cc	SGCM	2019-08-20	
Aprobado por: Carlos Fernando Alomoto Rosales	CFAR	SGCM	2019-08-20	

Com. Salud
autofiscal remite Con. Salud
AM 15/08/19



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

- 1 -

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2019-0015-0

Quito, D.M., 13 de agosto de 2019

Asunto: Propuesta de proyecto

Señor Abogado
Carlos Fernando Alomoto Rosales
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente y en apego al artículo 13 de la vigente Resolución C 074 vigente, solicito a su autoridad, proceda a la verificación del cumplimiento de las formalidades del texto propuesto y adjunto a este oficio, correspondiente al "proyecto de sustitución del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito".

Particular que informo para los fines pertinentes

Atentamente,

Sra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
CONCEJALA METROPOLITANA

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: 14 AGO 2019 HORA: 8:53
Nº HOJA: 26-C-1086
Recibido por: J. C. C.

Concejo - verificar

13-8-19

12H 10